

Buenos Aires, diecinueve de febrero de 2015

Visto: el Expediente Interno n° 48/2015

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO a la reunión de Comisión Directiva de la JUFEJUS, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones el día 20 de febrero próximo.

La Resolución de Presidencia n° 2/2015 autorizó el desplazamiento y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esta visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó las órdenes de pago n° 52/2015 (ver fojas 16/22).

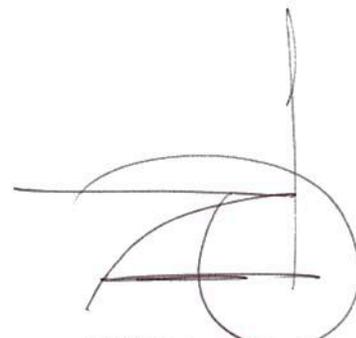
El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor del doctor Luis F. Lozano, de la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 236,75), en concepto de viáticos para asistir a Reunión de Comisión Directiva de la JUFEJUS, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Iguazú, el día 20 de febrero de 2015, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 52/2015, obrante en los presentes actuados.
2. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.2 (Viáticos) del presupuesto 2015.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.



CPN Ruben Rafael Torres
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISPOSICIÓN N° 46/2015